



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de setiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 080-2020-ALC/MVES de fecha 09 de junio del 2020, mediante el cual se designa al Ing. Israel Juan Parishuaña Barbarán como Subgerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*;

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."*, asimismo el numeral 17) establece el de *"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza."*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2020-ALC/MVES de fecha 09 de junio del 2020, se designa al Ing. Israel Juan Parishuaña Barbarán como Subgerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 11 de junio del 2020, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo expuesto, a la propuesta de la Gerencia Municipal, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con los numerales 13.2 y 13.17 del artículo 13° de la Ordenanza N° 435-MVES, que modifica la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. **ISRAEL JUAN PARISHUAÑA BARBARÁN**, al cargo de Subgerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día de labores el 22 de setiembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comandante PNP® **FELIX OSWALDO UGARTE HERRERA** como **SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 23 de setiembre del 2020, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057 .

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR FLORIT ARIAS
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia